

Propuesta de Normas para el desarrollo del Plenario de la Sección Sindical de CCOO en BBVA

1.- **El Consejo de la Sección Sindical Estatal de CCOO en BBVA**, en su reunión de 7 y 8 de noviembre de 2016, **ratificado por la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Estatal del Sector Financiero ha aprobado la convocatoria del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de BBVA**, que se celebrará en Palma de Mallorca los próximos 11 y 12 de mayo de 2016, así como las **Normas de Funcionamiento** del mismo.

La Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso, así como del Reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Comité Federal el 20 de abril de 2015, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.- Se acuerda constituir una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de renovación de la sección sindical estatal y territorial, que estaría conformada de la siguiente manera:

Por la Comisión Ejecutiva

- Ana Luisa Hernández Rosales
- Tenaída Medina Arocha
- M^a Fernanda Cruz Paolucci

Por la Sección Sindical:

- José Antonio Delgado Cruz

CALENDARIO Y NORMAS DEL PLENARIO

1. CALENDARIO

28 de Noviembre 2016	Inicio del proceso a nivel estatal.
16 de diciembre de 2016	Aprobación Normas CE CCOO Servicios Canarias
20 de Diciembre 2016	Convocatoria del plenario regional y exposición de los censos electorales (periodo de reclamación: 4 días)
25 de Enero de 2017	Celebración asambleas provinciales para debatir el documento del plenario, y elegir los/as representantes provinciales al Plenario Regional.
6 de abril de 2017	Plenario de la Sección Sindical de Canarias , elección de los delegados y delegadas al Plenario estatal. <i>Renovación del responsable territorial</i>
21 de Abril de 2017	Fecha límite para enviar por correo electrónico a la Secretaría de Organización de la sección sindical estatal de BBVA y a la secretaría de organización de Canarias.
4 y 5 de Mayo de 2017	Plenario de la Sección Sindical Estatal de BBVA en Palma de Mallorca

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios, deberá presentarse ante la Comisión Delegada de la CE de CCOO Servicios, en el plazo máximo de 4 días a partir del hecho concreto contra el que se reclama, ante cualquier miembro de la misma o al correo organizacion.canarias@servicios.ccoo.es

3. OBJETIVOS DEL PLENARIO REGIONAL

Son objetivos del Plenario Regional de la Sección Sindical de CCOO del Grupo Banco Sabadell en Canarias los siguientes:

- Debate, discusión y votación de los documentos del Plenario Estatal.
- Elección de la delegación al Plenario estatal (CUATRO)
- Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical en Canarias.

4. PLENARIOS PROVINCIALES

A los efectos de facilitar la participación, el Plenario Provincial se realizará por videoconferencia, en las sedes de CCOO En Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Santa Cruz de la Palma (La Palma), Valverde (El Hierro), San Sebastián de La Gomera (La Gomera) Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria), Arrecife (Lanzarote).

5. PLENARIO TERRITORIAL DE Canarias

La CE de CCOO Servicios Canarias convocará en las fechas previstas en estas Normas a las afiliadas y los afiliados de cada una de las provincias de Canarias para elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan, según el reparto establecido en el Anexo 1

Las candidaturas para asistir al Plenario Estatal se deberán presentar ante cualquier miembro de la Comisión Delegada, hasta las 15 horas del 23/01/2017. Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

Fecha y local de reunión

El Plenario de la S.S. de Canarias tendrá lugar el día **6 de abril de 2017**.

Lugar: Planta 12, Edificio Sindical, C/ Méndez Nuñez, 84 .Santa Cruz de Tenerife.

Mesa y Comisiones del Plenario

Estará compuesta por 3 personas, elegidas **2 personas elegidas por la Comisión Delegada del Plenario y una por la delegación de mayor afiliación (Tenerife)**

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, Establecerán los horarios para la entrega de candidaturas y procediendo a su comunicación al Plenario, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación. La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

La Mesa se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas convocados, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier delegado o delegada al Plenario podrá presentar una resolución si viene refrendada por el 10% de las personas acreditadas.

Asimismo, la Mesa asumirá las funciones de la Comisión Electoral o de Candidaturas. Establecerá criterios de recepción de candidaturas que se presenten y nombrarán portavoz para su presentación al Plenario

Las candidaturas se presentarán a:

- Delegación de Canarias al Plenario Estatal (4 persona).
- Responsable de la sección sindical de CCOO del BBVA en Canarias

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

Orden del día del Plenario

Hora de inicio 16,00 horas

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- La delegación correspondiente elegirá su representación en la composición de la Mesa del Plenario
- Las resoluciones y acuerdos del Plenario.
- La delegación de la S.S. Territorial al Plenario Estatal.
- Elección del Responsable de la sección sindical de CCOO del BBVA en Canarias

Se levantará acta del Plenario que deberá contener:

- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

ANEXO 1

AFILIACION a 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Afiliado/as a 15/12/2016

Isla	Afiliación
Tenerife	229
La Palma	13
La Gomera	7
Hierro	8
Total Provincia SC TF	257
Gran Canaria	78
Lanzarote	13
Fuerteventura	0
Total Provincia Las Palmas	91
Total Afiliación Canarias	348

DISTRIBUCION DE DELEGADAS/OS AL PLENARIO

Isla	Afiliación	%	Delegados
Total Provincia SC TF	257	73,85	11
Total Provincia Las Palmas	91	26,15	4
Total Afiliación Canarias	348	100	15